

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
REGISTRO DE PARTICIPANTES Y JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/2013  
“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA EL  
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y SUPERNUMERARIOS DE LA  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**

**PARTICIPANTES REGISTRADOS:**

1. ACE SEGUROS S.A.
2. SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.
3. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
4. ZURICH VIDA, CÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
5. TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
6. SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
7. METLIFE MÉXICO S.A.
8. SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
9. GENERAL DE SEGUROS S.A.B. mediante PRAXIS AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. DE C.V.
10. PRIMERO SEGUROS VIDA S.A. DE C.V.
11. AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
12. CHUBB DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
13. MAPFRE TEPEYAC, S.A.

**ACLARACIONES:**

- 1.- Siniestralidad: 2010: 1 fallecimiento; 2011: 2 fallecimientos; 2012: 1 fallecimiento.
- 2.- Relación del personal a asegurar: Se publicará en la web.
- 3.- Requisitos Incapacidad Total y Permanente: Sujetarse a bases.
- 4.- Examen médico: No, sujetarse a Bases.
- 5.- Techo presupuestal: No es motivo de Licitación.
- 6.- 25 mil pesos de anticipo por fallecimiento: es adicional.
- 7.- Dos sobres, uno para cada propuesta.
- 8.- Listado de personal con incapacidad: Se publicará el registro de personal y no hay.
- 9.- Personal que use armas: No es materia de la presente licitación.
- 10.- Sueldos de asegurados: No es materia de la presente licitación.

- 11.- Participante ganador deberá de actualizar beneficiarios de los asegurados.
- 12.- Con el participante ganador se dará la información necesaria para registrar asegurados.
- 13.- Autoadministración, apegado a altas y bajas en el IMSS, requisitos para coberturas: Sujetarse a bases.
- 14.- Número de asegurados vigencias anteriores: No es materia de esta licitación.
- 15.- Cantidades pagadas en vigencias pasadas: no es materia de la presente licitación.
- 16.- Edades para registro y pago de coberturas: Sujetarse a bases.
- 17.- Información de pólizas de las vigencias pasadas: no es materia de la licitación.
- 18.- Formatos universales para beneficiarios.
- 19.- Autoadministración, formatos e información para el participante ganador.
- 20.- Apegarse a bases en cuanto a suplencia de coberturas.
- 21.- Forma de pago: Contado, establecido en bases.
- 22.- Documentación solicitada en un siniestro: sujetarse a bases.
- 23.- Anticipo de suma asegurada, requisitos: sujetarse a bases.
- 24.- Personal en proceso de incapacidad del IMSS: No hay ninguno y sujetarse a bases.
- 25.- Diferencia de altas y bases: en bases se encuentra.
- 27.- Personal que practica la aviación: No es materia de la presente licitación.
- 28.- Personal jubilado: No, apegarse a bases.
- 29.- Edad para registrarse: apegarse a bases.
- 30.- Dividendos: a propuesta de cada participante.
- 31.- Conceptos que no vienen se sujetarán a lo establecido en Ley.
- 32.- 100% de empleados se encuentran registrados en el IMSS.
- 33.- El personal cuenta con nombramientos, no contratos.
- 34.- Si ya estaba un asegurado con padecimientos registrados, será rechazo para registro: Apegarse a bases.
- 35.- Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se necesitará el registro que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 36.- Requisitos Pago de Suma Asegurada: Sujetarse a bases.
- 37.- Información de suma máxima de la vigencia actual: no es materia de la presente licitación.
- 38.- Anexo B, entregado en el registro como participantes.
- 39.- Registro de proveedores, debieron cumplir con el punto 1 y 2 de las bases.
- 40.- Cambio de denominación o nombres de conceptos: Apegarse a bases.
- 41.- Las bases y lo que surja en esta junta de aclaraciones es parte integral de la presente licitación.
- 42.- Formato libre para propuesta económica.
- 43.- Confidencialidad de la información: Está previsto por la Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 13:43 (Trece horas con cuarenta y tres minutos) del día de su inicio, firman en ella quienes intervinieron y quisieron hacerlo.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO